

quin Carrero, Orando a Equidad Velocidad, y
 remitta la parte que les corresponde, y
 da. Vista esta Carta del Rey por el Ayuntamiento.
 la obediencia con el Rey, y Ceremonia acostu-
 brada, Decreto de cumplimiento, guardado y observado segun y co-
 mo en esta Real Cedula se contiene, y en subscritura de
 el proveydo que remanda en el presente, por el Compendio
 de esta Real Cedula, la qual se pase ala Junta de pro-
 pio para su cumplimiento. En la parte que le toca, y
 para el proveydo de esta presente el Decreto de
 Veintayochos de Julio de este año de setenta y siete
 y en los papeles que se han referido
 de la Real Cedula de este Ayuntamiento que firmaron sus
 Mercedes segun se sigue

D. Gregorio Chico
 Buendia

D. Bernabe
 Perez Alencar

D. Jorge Anon
 de Sogora fernandez

D. Fran. Antonio
 Sanchez Lourenco

D. Joaquin
 Gonzalez

D. B. Juan
 Salazar

D. Joseph Luis
 Sanchez
 D. Lucas Siqueira

D. Alonso
 no Ubedas

D. Martin
 Manuel
 Gonzalez

Ayuntamiento

En la villa de Tehacan a once de Noviembre de mil
 setecientos y veintayochos. Los Señores del Consejo Jus-
 ticia presen. de ella quea qui firmaron Junta, en su
 man. cabildo en subscritura Capitular de la villa de
 diem con Zedulas enregradas a los por tener parati-
 tar las Conas que pertenecieren al servicio de ambas Ma-
 gistrades y bien comun de esta Republica

